

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2016-012

SALTA, 26 de febrero de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.603/2008 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. CS N° 502/15 – mediante la cual el Consejo Superior designa al M.Sc. Héctor Alejandro Regidor – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Evaluación de Impacto Ambiental” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 502, el M.Sc. Regidor eleva nota solicitando un aumento transitorio de dedicación de simple a semiexclusiva en dicho cargo docente y para ello adjunta el plan de trabajo con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Recursos Naturales, conforme a lo previsto en Res. CS N° 390/13.

Que a fs. 512, la Comisión de Docencia y Disciplina elabora su despacho en los siguientes términos:

“Considerando: Que a fs. 500 obra Resolución CS N° 502/15 que nombra al Lic. Héctor Regidor en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

Que a fojas 503 a 505 presenta el Plan de Trabajo para el aumento temporario de dedicación.

Que a fojas 502 Lic. Mirian Gil, directora de la Escuela de Recursos Naturales dan su visto bueno al aumento de dedicación temporario solicitado.

Que analizado el Plan de Trabajo Propuesto, el mismo contempla actividades de docencia, tareas de investigación y de extensión.

Que a juicio de esta Comisión, las actividades propuestas son suficientes y pertinentes para el aumento temporario de dedicación solicitado.

Que el aumento solicitado se cubrirá con las economías del cargo de Profesor Titular de la Cátedra Sensores Remotos, vacante por renuncia del Ing. Miguel Menéndez.

Que el aumento de dedicación está sobradamente justificado dado que es el único docente de la asignatura.

Que el presente pedido se encuentra contemplado en el art. 11 de la R CS 390/13.

Esta COMISIÓN ACONSEJA: Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Héctor Regidor para el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en su cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.

Solicitar al Consejo Superior aumentar temporariamente la dedicación del Lic. Héctor Regidor de simple a semiexclusiva en su cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales; en el marco del art. 11 de la Resol. CS 390/13.

Establecer que el presente aumento de dedicación se afecta a las economías del cargo de Profesor Titular de la Cátedra Sensores Remotos, vacante por renuncia del Ing. Miguel Menéndez.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad y con el agregado: “mientras se cuente con las economías o hasta nueva Resolución.”

Que es necesario dejar aclarado que el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva se encuentra vacante, liberado por el Ing. Miguel Ángel Menéndez a partir del 01 de febrero de 2016, (Expediente N° 10.339/09) y esta comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 190/15-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el M.Sc. HÉCTOR ALEJANDRO REGIDOR – para acceder al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en su cargo regular de

RESOLUCIÓN CDNAT-2016-012

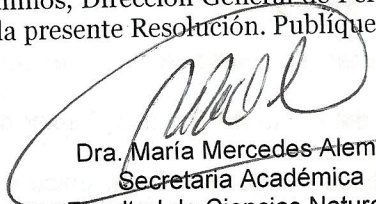
EXPEDIENTE N° 10.603/2008 C. 1, 2 Y 3.

/.
Profesor Adjunto en la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales, en el contexto previsto por Res. CS N° 390/13. asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, en el marco del Art. 11 de la Res. CS 390/13.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior aumentar temporariamente la dedicación del M.Sc. Héctor Alejandro Regidor de simple a semiexclusiva en su cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, en el marco del Art. 11 de la Resol. CS N° 390/13.

ARTICULO 3º.- Informar al Consejo Superior que el gasto ocasionado por el aumento temporario de dedicación será afectado a las economías provenientes del cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva liberado por el Ing. Miguel Ángel Menéndez a partir del 01 de febrero de 2016 y mientras se cuente con dichas economías o hasta nueva Resolución, cargo incorporado en planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 190/14.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Regidor, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales